LA LUCHA

Diario de avisos y noticias

Diario defensor de los intereses provinciales

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, 4'50 pesetas trimestre; fuera de la capital, 5 pesetas trimestre; extranjero, 30 pesetas año.

Número del día, 15 céntimos; Id. atrasado, 25.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES

Año XXXIV | Redacción y Admon. Calle del Pavo, número 6 | Gerona, jueves 17 de Noviembre de 1904 | Dirección telegráfica.—«Lucha»-Gerona. Teléfono, núm. 7. | Núm 8.392

Para las madres

CONFERENCIA del Dr. Martínez Vargas

II

Como ya tenemos dicho la conferencia versó sobre puericultura.

Presentóse el Dr. Martinez Vargas como revolucionario de las costumbres rutinarias que se practican para criar los niños, combatiéndolas ardidamente, valiéndose para ello de los datos que le ha suministrado su experiencia como médico y como profesor.

Comenzó su meritísimo trabajo trazando el esquema de la mujer española sumida en el hogar y en el templo á las prácticas rutinarias, como aherrojada en un ergástulo, sin que se trabaje su cultura para el cultivo de las artes y la ciencia. Hace la comparación de la mujer española con la mujer extranjera, apologiando á ésta que sin degenerar en un feminismo exagerado sabe ocupar los primeros puestos contendiendo con verdaderas eminencias. No debe la mujer—dice—olvidar sus deberes religiosos, pero esto no es óbice para que abandone sus deberes sociales.

La mujer es la excelsa compañera del hombre—añade—pero en modo alguno puede permitirse que sea su esclava. La mujer es un elemento de atracción y sin ella no hallaríamos encantos en la vida ni felicidad terrena. A un lado deben dejarse las antiguallas de que la mujer debe apartarse de los centros de cultura, pues si la experiencia de la vida demuestra que el hombre por sus ocupaciones no es más que un huesped en el hogar, por donde pasa como una exalación, la mujer debe concurrir con preferencia á esas cátedras de trabajo intelectual, toda vez que son ellas las que con preferencia se ocupan de la educación de los niños. No hay mejor escuela que una buena madre.

Rechaza el conferenciante las teorías que se han vertido acerca inferioridad cerebral de la mujer. Lo que hay—dice—son casos de atavismo mental por el régimen de vida á que la hemos condenado pues el precepto de la Epístola de Pablo «compañera te doy y no esclava» se recomienda pero no cumple.

Comienza esplicar el abandono que se tiene á la niñez sin preocuparse de su higiene. La higiene de la infancia es la base y sostenimiento de la sociedad y sin ella los pueblos degeneran. El raquitismo, que tienen sus origenes en la primera infancia es causa del despoblamiento de España y de su degeneración física é intelectual.

Hoy día en esa pobre España—que tan generosa ha sido siempre de su sangre—se va diezmando su pueblo, por el tributo que rinde la infancia á la muerte, por la terrible emigración que diariamente se sucede en los puertos gallegos y puertos andaluces. Marcha este pueble estrujado, vilipendiado por fisco, sin encontrar protección, desamparado y sólo.

Comenzó á ocuparse de la mortalidad infantil anual en España, presentando un cartel demográfico estadístico, tan elocuente como amenazador. La estadística de la mortalidad en España comparada con la mortalidad extrangera es tan desproporcionada que bastaría por sí sólo su comparación para que nuestra única preocupación fuese buscar y atajar las causas que motivan la sangría suelta y permanente.

La pérdida de tantos niños—añade—no tan solo sume en el dolor á las familias sino que representa para la patria una gran pérdida intelectual y económica. ¡Quien sabe si entre estos niños que sucumben se encontraba el *hombre* que tanto pedimos para sacar á España de su letargo!

El remedio de esta despoblación está en nuestras propias manos. El 60 por 100 de los niños que mueren podrían salvarse si las madres los criaran mejor. Las madres, inconscientemente y en la mayoría de los casos, son los propios verdugos de sus hijos.

Explicó á continuación los cuidados que se deben prestar á la madre durante el tiempo de la gestación, y recomienda la abstención absoluta de las bebidas alcohólicas con el fin de evitar salgan los engendros raquíticos ó idiotas. Hace alusión al *hijo del domingo* que llaman en Italia á los séres raquíticos, considerándoles como *productos de la orgía.*

Describe á continuación las asociaciones mutuales maternas que están constituidas en el extranjero para prestar los debidos cuidados á las madres sin recursos durante el tiempo de su embarazo, privándola de los trabajos materiales y dándolas los debidos socorros para que no tenga que preocuparse de la subsistencia, teniendo el ánimo tranquilo, tan necesario para el completo desarrollo del futuro sér.

Explica la misión de las sociedades protectoras de los niños que facilitan la leche gratis, demostrando esto lo beneficioso que resulta la acción social en bien del individuo.

Y á continuación comenzó á hablar de la alimentación en la primera infancia, asunto que trataremos mañana, pues este artículo ya rebasa los limites de ordinario.—*J.*

DE TORROELLA DE MONTGRÍ

Otra vez arrecian los atropellos en esta villa á pretexto del cobro de censos; hacía muchos dias no se había dado ningún agradable espectáculo de embargos y parecía que la Alcaldía descansaba de las fatigas que debió causarle tanto tejer y destejer, para ordenar sus asuntos á fin de que no resultase desigual el trabajo.

El señor alcalde de esta villa, antes de promover un expediente de apremios para el cobro de censos, debió asegurarse para evadir responsabilidades si figuraban en los presupuestos pasados y presente los deudores por dicho concepto por las cuotas en descubierto, de esta manera á la par que cumplía con un precepto legal, se hubiera venido en conocimiento de la totalidad exacta de la deuda y no sucedería el atropello que se comete con varios vecinos, supuestos deudores por cantidades que no adeudan y no hubiera dado motivo á que las murmuraciones se cebasen con él, aún que en el fondo no sea el responsable por no saberse la aplicación que se dá á las cantidades recaudadas.

En esta villa se ha dado el caso no visto en parte alguna, de que incoado un expediente, repartidas las cédulas de apremio por el agente ejecutivo en las que consta la suma del supuesto adeudo y sus recargos dejando á un lado la formalidad de este acto, haya venido luego el tío Paco con la rebaja, cobrándose á unos por entero con sus recargos, á otros sin recargos y á muchos á plazos convencionales con lo cual ¿podrá nadie saber cuándo se extinguirá con este proceder la deuda del municipio? ¿podrá nadie decirnos la ascendencia de la deuda y la de la cantidad por qué se apremia? ¿puede ser legal un expediente incoado con estas informalidades? Tiene la palabra el secretario del Ayuntamiento, persona para nosotros tan respetable como las demás.

Y á propósito de este señor, que es el que parece asesora al señor alcalde con sus luces, desearíamos nos dijera la legalidad donde mora, en un expediente de apremio y consiguiente embargo de deudores por censos enfitéuticos, contra supuestos deudores que hace años no poseen la finca sujeta á tal prestación y si lo crea legal el procedimiento seguido, ¿quiére hacer el favor de decirnos en qué ley funda tal legalidad? ¿quiére explicarnos el por qué no debe dirigirse el procedimiento de apremio contra el poseedor actual de la finca sujeta al censo y sí contra el que la poseyó muchos años atrás, toda vez que la finca responde siempre del censo en primer término? Esperamos nos dé una noción de derecho, pero nó de aquellas que según dicen acostumbra dar de «obedece y acude» aunque la obediencia sea imposible ó resulte arbitraria como sucedió con los que por no poder cargar un saco de grano, el alcalde ordenó fuesen detenidos por la Guardia civil y denunciados como criminales de desacato y desobediencia, porque entonces tendríamos de formar muy pobre concepto del derecho que debió aprender para ostentar su título.

También rogamos á dicho señor secretario nos haga el favor de ilustrarnos, sobre de si es igual la suma que se adeuda según el expediente de hoy, con lo que resulta de las cédulas de apremio pasadas á domicilio, porque hay quien pretende dudar que debido á error ó á otras causas sea esta igual á la primera, cosa que por su mucha gravedad no podemos crer, si no se nos explica bien detallado.

También le rogamos en interés del público que no puede asistir á su oficina nos esplique, en que ley ha fundado su criterio para exigir por medio de un expediente de apremio como una contribución cualquiera, el pago de un derecho real, creado con escritura pública, en la que las partes contrataron la forma de pago y la responsabilidad consiguiente de no cumplirlo.

Nos sería muy grato también nos ilustrara haciéndonos conocer la ley en que ha aprendido que habiendo estipulado las partes en escritura pública al crear el censo enfitéutico, al dejar de satisfacerlo no se le exija la responsabilidad á que se hizo acreedor obligado en dicha escritura y pueda aumentársele su cuota con recargos.

También tendríamos placer en saber si los censos que reclama el Ayuntamiento son excluidos de la ley común, puesto que teniendo derecho los enfiteutas cuando no hay pacto contrario á que se les rebaje una parte igual por contribuciones á la fijada á la demás riqueza según sea el tipo de la localidad porque á estos no se les concede tal rebaja por el Ayuntamiento.

Y por último ¿quiere dicho señor decirnos si se sigue para el cobro de censos un procedimiento de apremio como una contribución cualquiera, el porque no lo siguen conforme el reglamento, dando plazos para el pago de uno, dos y más años á los deudores lo que legalmente no puede hacer ningún agente ejecutivo sin faltar al mismo, y en que artículo de dicho reglamento ó instrucción se funda para variar el procedimiento de cobro?

Desearíamos nos contestara dicho señor de una manera categórica, con citas legales, no con las de su cosecha, á fin de que vea la Comisión provincial ante lo que se nos asegura se ha acudido en recurso contrario, el pùblico en general y el Ayuntamiento en particular, la razón que pudo asistir á ese señor secretario al aconsejar dicho procedimiento, de no hacerlo así creeremos que ha sido una ligereza, ó bien otra cosa la suya, que ha puesto en muy mal terreno á la alcaldía de esta villa y tendremos derecho à creer lo que dice, aunque sea *soto voce*, el público sobre los motivos que mediaron para llevar á cabo la cobranza de los censos en la forma reseñada.

El Corresponsal.

En el Ayuntamiento

A la hora de costumbre se abre la sesión bajo la presidencia del alcalde señor Ciurana, asistiendo los concejales señores Leal, Perez Xifra, Estech, Corominas, Oliveras, Planas y Huix.

No asiste ni un concejal de los *protestantes.*

Leida y aprobada el acta de la sesión anterior éntrase en la orden del día que comprende los siguientes asuntos.

Aprobar varias cuentas de jornales y materiales.

Aprobar el dictámen emitido por la Comisión correspondiente acerca de una instancia de don Modesto Furest para que desaparezca un acueducto que existe en los terrenos contíguos á la muralla de Figuerola.

Aprobar el dictámen desfavorable emitido por la comisión relativo á una instancia del maestro de Sarriá don Marcelino Comas en súplica de aumento de sueldo.

Dáse lectura á la siguiente carta enviada por el Ayuntamiento de Zaragoza al de esta ciudad:

«La ciudad de Zaragoza á la inmortal Gerona, su inmortal hermana: Salud.

Providencial ha sido, como todos los hechos que suceden, pero especialmente providencial como aquellos acontecimientos que Dios ordena para engrandecer á las naciones, la reintegración de los antíguos reynos de Jayme I realizada en nuestra ciudad con motivo de los Juegos florales de Aragon.

El recuerdo del día 20 de Octubre, cuando las mayores ciudades de la antigua corona hispánica de Oriente entraban en esta cabeza de Reyno como pudiera entrar un Rey; el de los juegos florales cuyo estrado mostraba renacidas las antiguas cortes; el de la inauguración del monumento al juzticiazgo; del monumento á los mártires de nuestra fé y á los héroes de nuestra pátria, llevarán siempre unido el nombre de las ciudades ya hermanas que aquí han ratificado en esa ocasión su gloriosa germania.

Y Zaragoza os dice que á todas las ciudades aquí allegadas ama por igual, porque á todas debe la misma gratitud y porque gloriosas igualmente son todas; nadie será de nosotros distinguida, porque nadie resulta de nosotros postergada; pero, sin alzarla sobre otras, Gerono tiene con Zaragoza especiales títulos de hermandad.

Cuando la muerte de los sabios que investigan y juzgan y el corazón del pueblo que sólo sabe sentir, recuerdan los hechos heróicos de la guerra franco-española, unen á nuestras dos ciudades en una misma historia y personifican en ambas un mismo dechado de gloria militar y miran en las dos una misma salvaguardia de la integridad del territorio y un mismo antemural de la Patria.

Por eso al verse juntas aquí las dos ciudades nuestras, por primera vez después de siglos, y frente á frente de la glorificación de sus hazañas, vuestra bandera de combate y la presencia de vuestro Ayuntamiento militar, y la voz entusiasta de vuestro Caballero Alcalde, en aquellas fiestas ya dichas, pero señaladamente en la inauguración del monumento á los mártires y á los héroes, á la cual apadrinaron, á la cual apadrinó Gerona entera, impúsose la evidencia dichosa de que nuestra hermandad no ha concluído; de que, sin haber muerto ahora, renace, de que sin haber envejecido ahora remoza; de que tenemos historia común, comunes intereses y unas mismas empresas para el porvenir.

Todas las ciudades aquí reunidas fiásteis en Zaragoza la misión de dar valor oficial á la iniciativa de su acuerdo que por ser vuestro, tenía ya valor moral de plebiscito, y aún de ley soberana. Complacido está ya nuestro deseo. El excelentísimo Concejo Cesaraugustano, aprueba la idea de alzar un monumento á Jayme I; designa para gestionarle á su Alcalde, que hoy lo es el ilustrísimo señor don Alfredo Manuel de Ojeda y Perpignán y á su Regidor don Emilio Gastón y Ugarte; y os pide que de igual modo designéis dos delegados vuestros para que, con los de todas las ciudades adheridas formen la Comisión Magna organizadora que ha de reunirse en Barcelona, y digan con sus votos, cual debe ser la Eje-

cultiva, en la cual podrán ayuntar á las personalidades que sean más aptas para la realización del proyecto.

Este es nuestro acuerdo, la adjunta certificación de fé de su valor oficial. Del entusiasmo de Zaragoza por el monumento á Don Jayme, por la unión de todas las ciudades hermanas, por esa ciudad, su inmortal y amada gemela, dan testimonio vuestros caballeros alcalde y concelleres; de nuestras comunes empresas de razón el porvenir.

Así Dios os guarde; así Dios nos mantenga siempre unidos.

Dado en nuestra ciudad de Zaragoza el día quinto de Noviembre, año del Señor, mil novecientos y cuatro. El Alcalde, Alfredo de Ojeda.»

Se acuerda haberse enterado con satisfacción el Consistorio y se aplaza la designación de los dos concejales á que se nace referencia.

Terminada la orden del dia, el señor Ciurana dá cuenta de su viaje á la Corte y de haber recibido la ratificación de confianza por parte del Gobierno, y la Corporación por *unanimidad* otorga al alcalde un voto de confianza.

Despues de un ruego del señor Corominas, se levanta la sesión.

NOTICIAS

Seguimos, cada día con interés más creciente la campaña que hace el *Diario de Gerona* (cuyo director es exprocurador del señor Ciurana) contra el alcalde de esta ciudad don Francisco de Ciurana.

Las delanteras de dicho periódico son leídas en esta redacción con fruición y avidez.

Ayer llamónos regocijadamente la atención el siguiente sabrosísimo fragmento de párrafo, referente al viaje á Zaragoza:

«Y si á eso se añaden las circunstancias agravantes que arrojan los antecedentes del hecho, como son: la falta de acuerdo del ayuntamiento autorizando el viaje, de una representación del mismo á Zaragoza en la forma que se hizo, sin tener la corporación noticia alguna de que hubiese sido invitada, con los cuantiosos gastos consiguientes, cuando todo era apuros para el erario municipal y no se había hecho nada absolutamente, por falta de recursos, para dar aliciente á las tradicionales ferias y fiestas de San Narciso, se comprende y comprenderá el señor ministro de la Goberna ción, que hubo en aquella escapatoria algo más que una incorrección, y que el respeto que á la ley se debe exige, aparte la subsanación del defecto, la corrección del atropello de que aquella fué objeto.»

¡Piramidal! ¿De modo y manera que no tenía noticia la corporación de la tal invitación? Nosotros tenemos unos barruntos del planton que nos dimos en las casas consistoriales esperando á los concejales para que acudieran á la sesión, donde se les había de dar cuenta de la invitación recibida.

Ni un concejal de los amigos del *Diario de Gerona* concurrió al acto. Sin duda estos excelentes regionalistas creen que abandonando los intereses del público aún se les tiene que ir de casa en casa á buscarlos con todo género de reverencias y arrumacos.

¡Aviados estamos con esta gente!

Lo repetimos. Censura el público la actitud del señor Ciurana por las consideraciones que guarda á estos señores concejales que después de mendigar sufragios han abandonadonado los intereses del vecindario.

Estos concejales son los señores Monsalvatje, Garriga, Encesa, Fornés, Vilaró, Vivas y Sambola, titulados administradores, *regeneradores* y descacicados.

El mejor anti-palúdico conocido es le ESANOFELE.

Anteayer por la noche, aprovechando un descuido de sus habitantes, penetró un ratero en la casa número 19 de la calle del Carmen, morada del repartidor de nuestro periódico don Rafael Estartús, habiéndose apoderado de 25 pesetas de un carabinero hospedado en la misma.

Sobre este hecho llamamos la atención del gobernador. Al dia siguiente, presentóse en dicho domicilio el cabo de policía, encontrando á la esposa del dicho Estartús completamente sola y en lugar de procurar indagar las circunstancias que mediaron en el robo, se entretuvo el dicho polizonte á insultar á dicha señora de mala manera, como suponiendo á la honrada familia cómplice del robo.

Nosotros, que conocemos á Estartús, quien vertió su sangre en defensa de las instituciones y de la libertad, uno de los *fusilados* en Besalú junto con los bravos voluntarios de Tortellá, y único de los supervivientes de aquella carnicería, no podemos dudar de su honradez ni la de su familia.

Señor gobernador ¿es acaso un mito la Constitución? ¿puede permitirse impunemente el allanamiento de morada por el primer polizonte que pasa por la calle? ¿puede permitirse el insulto en el hogar?

Ya sabemos que la policía tiene que bregar con pillos muchas veces, pero hay que saber distinguir cuando se trata con la gente del hampa ó cuando se trata de gente honrada y sin mancha.

Al señor gobernador hacemos esa denuncia.

El FERRO-QUINA-BISLERI vence las anemias.

El Gobernador civil ha dictado las siguientes providencias.

—Pasando á informe de la Comisión provincial el presupuesto ordinario para 1905, del Ayuntamianto de Santa Cristina de Aro.

—Y á informe de la Delegación de Hacienda los expedientes de arbítrios extraordinarios de los Ayuntamientos de Bolvir, Calonge, San Estéban de Bas y Vilajuiga.

—Autorizando el presupuesto ordinario para 1905, de los Ayuntamientos de Calonge, Pau, Bolvir y Vilajuiga y el adicional refundido de 1904, de los de Hostalrich y Lloret de Mar.

El agua mineral de mesa NOCERA-UMBRA es refrescante, digestiva y gaseosa.

Por carta que ha recibido nuestro particular amigo, el vicepresidente de la Diputación provincial don José Cabañas, del diputado á Cortes por Santa Coloma de Farnés, don Gustavo Ruiz de Grijalva, acompañando carta del ministro de Obras públicas, nos enteramos ha sido despachado favorablemente el expediente de expropiación de terrenos para la construcción de la carretera de Blanes á Lloret de Mar y dispuesto el pago de la cantidad que asciende á 23.934'59 pesetas.

Para el próximo domingo está anunciada la excursión del *Círculo Artístico* de Barcelona á esta ciudad, con objeto de visitar la Catedral y otros monumentos.

El programa de la excursión se publicará oportunamente.

El FERRO QUINA-BISLERI devuelve las fuerzas á los convalecientes.

Ha sido detenido en Arbucias el vecino de Santa Coloma de Farnés Salvador Bosch Vila (a) Badó del Rosari, presunto autor del robo perpetrado en el manso *Mantabou* del término de San Feliu de Buxalleu.

Con el uso contínuo del agua mineral de mesa NOCERA-UMBRA se combate la obesidad.

Hallándose el vecino de Flassá, Francisco Perich Gou, cerca una balsa de la casa de campo *Perich*, fué agredido por dos sujetos que, después de insultar á la madre del interfecto, á puñetazos le partieron la mandibula causándole heridas de bastante gravedad.

Los agresores, vecinos de Foixà, han ingresado en la carcel.

¿Quereis curar las fiebres palúdicas? Usar el ESANOFELE.

En el expreso de ayer por la mañana se ausentó de esta ciudad el administrador de Hacienda don Juan Blanco, habiéndole despedido en la estación todo el personal empleado en las oficinas de Hacienda.

El agua mineral de mesa NOCERA-UMBRA, está indicada para los catarros de la vejiga.

A primeros del próximo Diciembre debutará en el Teatro Principal una compañía de zarzuela del género llamado grande.

Según el telegrama que publicamos en la sección correspondiente, el Gobernador civil señor García Alix ha sido destinado á Guipuzcoa, viniendo á reemplazarle el actual presidente de la Audiencia de Murcia señor Perea.

Ayer por la noche ingresó en la cárcel, para cumplir la condena impuesta por la Audiencia, nuestro compañero en la prensa el director de *El Ideal* don Pedro Loperena.

Le acompañaron su hermano don Emilio, su abogado defensor señor Piferrer y muchos de sus amigos.

¿Tenéis cariño á vuestra salud? Tomad el FERRO-QUINA-BISLERI.

Copiamos del «Boletín de la Asamblea de la Cruz Roja»:

«El Estado y demás Corporación deberian emplear los «Aparatos Fénix» para custódia de sus archivos, museos y bibliotecas; la marina para sus buques; el ejército para sus polvorines; los comercios para sus almacenes, y las Compañías asegura loras recomendarlo y hasta imponerlo en algunos casos.

Lo celebraríamos para que el señor Vila Forns vea aceptado el bien que se empeña en proporcionar á la humanidad».

Quien usa el FERRO QUINA-BISLERI come con apetito.

La Sociedad Anónima «Aguas y Sales de Mediana de Aragón» ha puesto á la venta al ínfimo precio de 25 céntimos la *Cajita Ideal*, conteniendo una abundante dosis de sus Sales purgantes.

Más de mil médicos españoles han certificado las excelencias del antipalúdico ESANOFELE.

«La Funeraria» de Juan Poch, Plaza del Mercadal, 9, es la que con más escrupulosidad sirve al público, en todo lo concerniente al servicio fúnebre.

Cualquiera persona que quiera hacer un Seguro sobre la vida con toda clase de ventajas y garantías morales y materiales á causa de los valiosos elementos de que dispone, exclusivos del país, puede dirigirse á la sin rival *La Mútua Ibérica*, domiciliada en Barcelona.

Para más detalles dirigirse al representante é inspector de la provincia don José María Vila, procurador de los tribunales.—Travesía de la Auriga, 2, 2.º, Gerona, (frente á la Arrendataria de tabacos).

CARBURO de primera á precios reducidos. —**R. MULLERA**, Rambla Verdaguer (antes Peso de la Paja), Gerona.

La Lucha se vende en Barcelona, kiosko de Salvador Sanz, Rambla de Canaletas.

Sección telegráfica

Servicio especial de «La Lucha»

Firma régia

Madrid 16, á las 4.

Su Majestad ha firmado los siguientes decretos:

Nombrando gobernadores: de Salamanca, al señor Guzmán; de Valladolid, al señor Casas; de Gerona, al señor Perea, presidente de la Diputación de Murcia; de Castellón, al señor Moyano; de Guipúzcoa, al señor García Alix, que lo era de Gerona.

Nombrando para cubrir la vacante reglamentaria de ingeniero jefe de primera clase de la Armada, al de segunda don José Salinas.

Nombrando jefe en comisión de la Comandancia de Carabineros de Navarra, al comandante don Laureano Figueras.

Idem comandante de la Guardia civil de Lérida, al teniente coronel don Gaspar Ronda.

Concediendo la cruz de primera clase blanca del mérito militar pensionada con el 10 por 100 del sueldo hasta su retiro ó licencia, al maestro de fábrica de Artillería don Fernando Silva.

Nombrando jefe de Estado Mayor de la Capitanía general de Galicia, á don Pedro Ventabal.

Idem comandanto de ingenieros de la Gran Canaria, al comandante don Antonio Ortiz.

Concediendo la Gran Cruz de San Hermenegildo al general don Francisco Galvis.

Concediendo merced del hábito de la Orden de Calatrava á don Cayetano Cabañas.

Autorizando al Museo de Artillería para adquirir directamente de la casa Sauthon, de París, un tren Reuart, de impulsión continua.

Idem idem de la casa Graduest Celphoyette, un camión automóvil con un motor de vapor de 20 caballos y combustión de petróleo.

La actitud de Villaverde

Amigos del señor Villaverde niegan que éste piense retirarse de la política, marchando al extranjero.

El domingo marchará al Quejigal, cerca de Madrid, acompañado de los señores Gasset, Cavestany y Maldonado.

Después regresará á Madrid, apoyando al Gobierno.

Así lo ha manifestado á sus amigos.

Anoche, después de la sesión del Congreso, le visitó el señor Maura, para comunicarle el espíritu del discurso que acababa de pronunciar.

El señor Villaverde manifestóse, hasta cierto punto, conforme con la tendencia del discurso del presidente del Consejo.

La «Gaceta»

Hoy publica la *Gaceta* una Real orden declarando que el precio medio del cambío en la primera quincena del mes actual ha sido 36'58 por 100, correspondiendo una reducción de 23 por 100 en la liquidación de derechas que para su pago en oro se efectúe en la segunda quincena del mes actual.

Los aranceles

En la sesión de la junta de aranceles y valoraciones se ha aceptado la enmienda del señor Bosch y Alsina para que se paguen en oro los derechos de importación.

Votaron en contra los señores Ruiz de Velasco, Vincenti, Arce y don Constantino Rodriguez.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Senado

Madrid 16 á las 6.

Á las 3'40 empieza la sesión, presidiendo el general Azcárraga.

Es leida y aprobada el acta de la sesión anterior.

Despues de aprobada el acta, el señor Ibañez de Lara pide medidas contra las plagas del campo.

El señer Alonso pide la rebaja de les tarifas consulares.

El señor Lopez Muñoz reproduce un proyecto de carreteras.

Se entra en el orden del dia, aprobándose definitivamante la concesión de 15.000 pesetas al Ayuntamiento de Medina del Campo para celebrar el centenario de Isabel la Católica.

Continúa la discusión del convenio con la Santa Sede.

El señor Rosell, rectifica contestando á los señores Lavín y ministro de Estado.

Congreso

Se abre la sesión á las cuatro menos cuarto, presidiendo el marqués de Figueroa.

En la Cámara sólo hay nueve diputados y los ministros de la Gobernación é Instrucción pública.

Se lee y aprueba el acta.

El señor Morayta pide que se active el despacho de los expedientes de indultos en general, y en particular del periodista señor Alfites.

El señor Jorro hace un ruego sobre la forma arancelaria.

El señor Menendez Pallarés hace algunas denuncias.

Le contesta el ministro de la Gobernación ofreciendo hacer justicia.

Rectifica el señor Menendez Pallarés insistiendo en sus denuncias que se refieren á abusos conocidos de las autoridades de Cartagena en un expediente de quintas y anuncia una interpelación sobre ello.

El ministro de Hacienda, de gran uniforme, lee varios proyectos de concesión de créditos y uno de transferencia de Marina.

Se entra en el orden del día, continuando la discusión del proyecto de reformas en la Armada.

El señor Ruiz Grijalba impugna el voto del señor García Alix, oyendo su discurso una docena de diputados.

Rectifica el señor García Alix, al que tampoco presta la Cámara su mayor atención.

Revista bursátil

Telegramas del Banco Hispano Americano

Cotizaciones del dia 16 de noviembre 1904

(De nuestro servicio particular)

BOLSIN DE LA MANANA

Interior 4 por 100	77'30
Acciones ferrocarril Norte	52'15
Id. M. Z. A.	83'35
Id. Orense	00'00
Francos	36 65

CIERRE BOLSA A LAS 4 TARDE

4 por 100 Interior	77'32
5 por 100 amortizable	97'20
Acciones del F. C. Norte	51'30
Id del F. C. de M. Z. A.	82'45
Id Orense	24'95
Obligaciones 5 por 100 Almansas	103'50
Id. 4½ por 100 Alicantes	99'25
Id. 2½ por 100 Francias	58'75
Id. Municipales 5 %	98'00
PARIS Exterior	00'00
PARIS Alicante	000'00
PARIS Nortes	000'00
Exterior	36'90

Boletin religioso

SANTO DE HOY
Santa Gregorio Taumaturgo, ob.
CUARENTA HORAS.
En la iglesia del Mercadal.

Imprenta de LA LUCHA, Pavo, 6, bajos.

GRAN FOTOGRAFÍA DE A. GARCÍA

Calle S. Francisco 10 y 12 (Chaflán al Puente de Piedra)

Esmaltes para alfileres de corbata é imperdibles de señora, sobre cobre, plata y oro.—**Esmaltes** de porcelana en platos, paletas y porcelanas planas.—**Impresiones al carbón y platino.—Reproducciones.—Ampliaciones** de todas clases y tamaños, hasta el tamaño natural cuerpo entero.—**Taller** de galvanoplastia, aplicado á la fotografia.

Esta casa no entrega ningun trabajo que no esté á gusto del público.

EL GRAN PROGRESO DE LA MEDICINA

Polvos del Dr. Bel

Nos complacemos en hacer presente a público y más particularmente á todos aquellos enfermos que vienen padeciendo del hígado, riñones, estómago é instentinos, que encontrarán con el célebre producto titulado

POLVOS DEL DOCTOR BEL

una curación pronta y segura para sus dolencias

La original propiedad balsámica del **Polvo Bel** ejerce su acción directa en las mucosas del **estómago** é **instentinos**, y en el **gástrico** en aquellas normalizando sus funciones por simple contacto y por eliminación; y en éste, dándole un enérgico poder de tonicidad, cuya acción modifica de un modo tal la fibra muscular de la vida vegetativa, que á su influjo es casi imposible haya desarreglo **gastro-intestinal** que no ceda rápidamente.

El **Polvo Bel** produce su acción **laxante** y obra con asombrosa regularidad. Su acción balsámica es muy distinta de la que suelen producir los medicamentos de acción purgativa, por cuanto estos en su gran número suelen más ó menos irritar los intestinos y el recto, produciendo algunas perturbaciones en la mayor parte de los pacientes que con facilidad se entregan á tomar purgantes.

Con el empleo del **Polvo Bel** se regularizan las funciones del **hígado** y de los **intestinos**, con solo tomar al tiempo de acostarse una pequeña cantidad del medicamento equivalente á una cucharadita pequeña de las menores empleadas para el café, mezclado en una pequeña porción de agua.

El **Polvo Bel** es un verdadero regularizador de toda la economía: descongestiona el **hígado**, tonifica el **estómago**, suaviza los **intestinos**, conforte el **aparato gástrico**, despeja la cabeza y evita contraer muchísimas dolencias.

Los padecimientos más rebeldes del **hígado** é **intestinos** que se han resistido siempre á toda medicación, ceden al instante con el empleo del POLVO BEL de manera tan sorprendente y eficaz, que hace inútiles todos los demás remedios.

Así lo confirma el exito constante, conservando la normalidad funcional en tan delicados aparatos.

DE VENTA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA

Depositario general en la provincia de Gerona, Dr. J. M.ª Perez Xifra.

EL ÁGUILA Casa fundada en 1850

ALMACENES DE ROPAS HECHAS PARA CABALLERO Y NIÑO
Grandes existencias de ropas
HECHAS PARA TODAS LAS ESTACIONES

SECCIÓN DE MEDIDA

Impermeables, Mantas de viaje, Gorras y sombreros para caballero y niño

Barcelona, Plaza Real, 13.

SUCURSALES;

Madrid **Zaragoza** **Valladolid** | **Valencia** **Málaga** **Cádiz**

Sevilla.

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DEL Dr. FERRER, BARCELONA

Oficina de Farmacia, Plaza del Angel, 6.

Elíxir Tónico Nervioso Ferrer

A BASE DE **Valerianato amónico**

Contra todas las enfermedades y molestias que tienen por causa un desequilibrio del sistema nervioso. No produce alteración de ninguna clase en el estómago é intestinos, favoreciendo más bien su funcionamiento.

VENTA EN GERONA

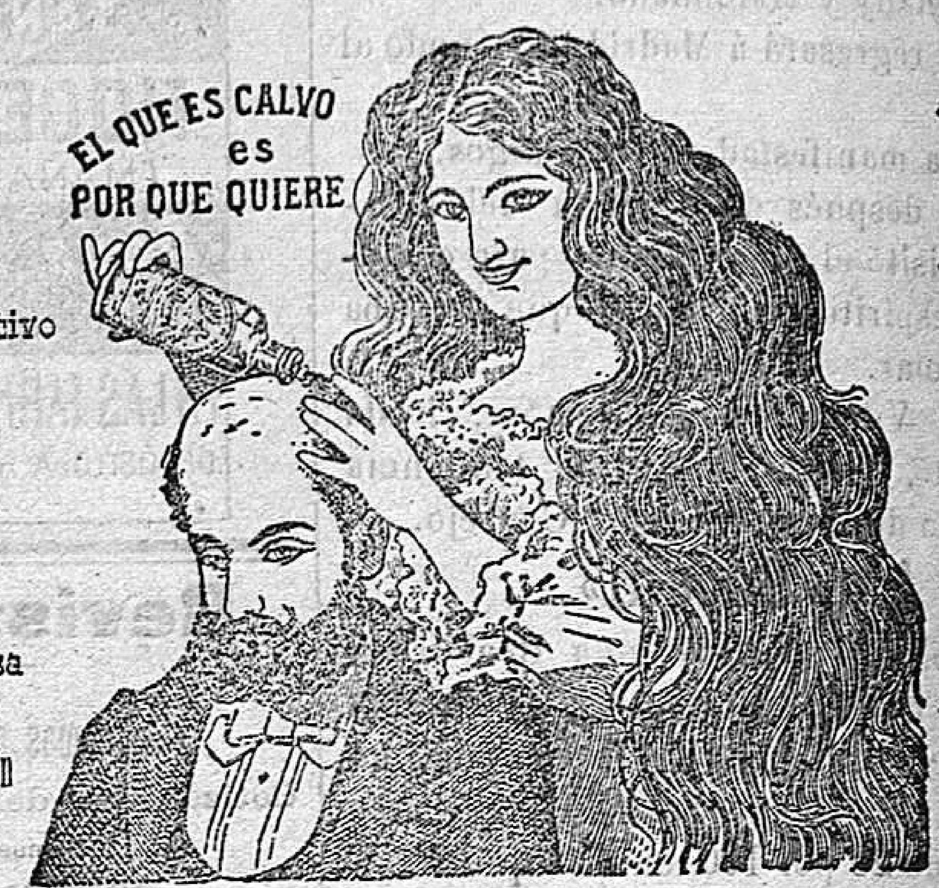
FARMACIA DEL **Dr. Perez Xifra**

AL POR MAYOR: **Sres. VICENTE FERRER Y C.ia** BARCELONA.

¡¡MURIÓ LA CALVICIE!!

USANDO EL

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO



Proveedor efectivo de la Real Casa y Patente de invención por 20 años

Ha quedado comprobado por infinidad de eminencias médicas, que el *Céfiro de Oriente-Lillo* es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello, barba, bigote y cejas; impide su caída, evita las canas y cura todas las enfermedades del cuero cabelludo, como son: *Tiña pelada, eczema piloso, alopecia sebórrea (cabeza grasienta), caspa, humores*, etc., etc.

Millones de personas que han usado el *Céfiro de Oriente-Lillo* certifican y justifican sus prodigiosos resultados.

El que es calvo ó le cae el cabello es por que quiere, pues mediante contrato

¡¡ Nada se paga si no sale el cabello !!

Consulta por el autor *D. Heliodoro Lillo, calle de Caballeros, nums. 18, 20 y 22.*—VALENCIA, de *9 á 2*, y días festivos de *10 á 1*.

También se dan consultas á provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.

De venta en todas las buenas Perfumerías, Bazares, Droguerías, Farmacias y Peluquerías, á *5 pesetas frasco*.

AVISO IMPORTANTE

5.000 PESETAS Se darán al que pruebe y justifique que existe en el mundo un producto que dé mejores resultados que el

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

Representante: Sr. Massot, plaza de la Constitución, Gerona.

Quimosina Soler

Nuevo medicamento para combatir con éxito el dolor de ESTOMAGO y facilitar la digestión.

De venta en todas las farmacias.

AGUA DE VILAJUIGA

Autorizada por R. O. de 15 de Julio de 1904

Bicarbonatada Sódica **Litica** variedad Clorurada. Sódica agradable como bebida ordinaria sea sola ó con vino. Tomandola a dosis indicadas es recomendable contra las enfermedades de *pecho* y *estómago* y sin rival para las enfermedades de **orina** (diatesis urica).

Unico depositario en Gerona: Dr. J. M.ª Perez Xifra.

ELÍXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS

Lo recetan los médicos de todas las naciones; es tónico-digestivo y antigastrálgico: **cura** el 98 por 100 de los enfermos del **estómago é intestinos**, aunque sus dolencias sean de más de 30 años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás medicamentos. **Cura** el dolor de estómago, las acedías, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimiento, diarreas y disentería, dilatación del estómago, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, hipercloridria, anemia y clorosis con dispepsia; las **cura** porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva, el enfermo come mas, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. **Cura** el mareo del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de **Elixir Saiz de Carlos**, de agradable sabor, inofensivo lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar á la vez que las aguas minero-medicinales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa. Es de éxito seguro en los catorros intestinales de los niños. No solo **cura** sino que obra como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo. Once años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas de las botellas la palabra ESTOMALIX, marca de fábrica registrada.

De venta, Serrano, 30, farmacia Madrid y principales de Europa y América.

La Esperanza

Compañia Anónima de Seguros á prima fija contra incendios, efectos del rayo y de la electricidad y explosiones de gas y de las calderas de vapor, y muerte, accidentes é inutilización del ganado caballar, mular, asnar y vacuno. Esta Compañia practica tambien el seguro por cesación de productos por incendio.

DOMICILIADA EN BARCELONA, RAMBLA DE CATALUÑA 52,—TELÉFONO N.° 1065.

Capital social: 500.000 Ptas.

Delegados en esta provincia

Ramo de incendios.—D. FRANCISCO CLARÁ VENDRELL
Calle Santa Clara, 8, 3.°

Ramo de ganado.—D. PEDRO SUBIRANA
Calle de Lorenzana, 17